



SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

(Art. 3 letra u) LO-SMA)

I. Antecedentes generales: Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico <u>asistenciaruido@sma.gob.cl</u>.

Fecha:	23-03-2023
Fiscal instructor/a:	María Paz Córdoba Victorero
Rol del procedimiento administrativo	D-023- 2023
sancionatorio:	

II. Datos del/ la solicitante:

Nombre:	Rodrigo Ambrosio Ferrada Campos
Empresa u Organización:	Restaurante de turismo Rodrigo Ambrosio
	Ferrada Campos EIRL
Cargo:	Representante legal /Administrador
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	Restaurante Snow Pub
Dirección del titular:	RutaN-55,s/n, Parcela19,sector 5, Los Pretiles,
	Las Trancas, comuna de Pinto s/ns/n
Correo electrónico:	
Teléfono:	

III. Asistentes a la reunión:



Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de</u>
<u>representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA
previamente.

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- **a.** Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- **b.** Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.





N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar	Correo electrónico
			si tiene poder	
			de	
			representación)	
1	Rodrigo		Representante	
	Ambrosio		legal, con poder	
	Ferrada		de	
	Campos		representación.	
2	Gonzalo		Asesor acústico	
	Aquiles			
	Quiñones			
	Guzmán			
3				
4				
5				

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Coordinar y/o informar los requerimientos de la implementación ambiental requerida en la causa antes mencionada, asimismo, recibir Instrucciones generales para la elaboración del programa de cumplimiento solicitado por la SMA, entre otras consultas metodológicas y legales.





V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".

Firma solicitante





Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.321.355-0

Razón Social: RESTAURANTE DE TURISMO RODRIGO AMBROSIO

FERRADA CAMPOS E.I.R.L.

Fecha de Constitución: 04 de marzo del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 23 de marzo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CRVesHSkvD9W







